

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RILMI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local de la compañía **RILMI S.A.**, ubicada en la Ciudadela Puerto Azul Manzana E-4 Villa 1 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **RILMI S.A.**, el señor **JUAN MANUEL PEREZ ECHEVERRIA**, poseedor de 799 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y la compañía **DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General el señor **JUAN MANUEL PEREZ ECHEVERRIA**, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RILMI S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y tal como se demuestra con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016; 2) Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016, así como a resolver sobre el destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se les indicó a los accionistas y al Comisario de la compañía para la Junta. Los informes del Administrador y del Comisario de

redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y la señora Secretaria que certifica.-----

  
**JUAN M. PEREZ ECHEVERRIA**  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS**  
**PARA EL CAMPO S.A.**  
**JUAN MANUEL PEREZ ECHEVERRIA,**  
**GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**

  
**LOY AMACK PEREZ**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA;**

---